



CONVOCATORIA PARA INSTRUCTORES

TALLER DE HABILITACIÓN CURSO “VENTILACION”

Objetivo:

Formar instructores del área Procedimientos Bomberiles, en el Curso Ventilación, que incluye los siguientes temas:

Participantes:

El taller está dirigido a Instructores que posean conocimientos básicos y experiencia en los temas mencionados y deseen habilitarse como Instructores del curso Ventilación, teniendo aprobado el curso, con un porcentaje de aprobación igual o superior a un 80%.

Metodología e Instancias de Evaluación:

El taller será dictado por Instructores Facilitadores debidamente habilitados en el curso. Las actividades consideran instancias en las cuales se enseñan y evalúan cada una de las actividades pedagógicas y evaluaciones propias del curso.

- Evaluación de Práctica en sala (Instruccional): Consiste en una evaluación de la enseñanza de los contenidos prácticos, por parte del instructor participante.
- Evaluación de Práctica Terreno: Consiste en una evaluación de la enseñanza de cada una de las acciones operativas, por parte del instructor participante.
- Evaluación de Contenidos: La cual considera la evaluación de contenidos del curso con una exigencia superior a la evaluación del curso, cual está centrada en el dominio de cada uno de los contenidos y procedimientos que el curso considera.

Será habilitado como instructor aquel participante que logre un promedio igual o superior a 95%, en todos estos procesos de evaluación.

INFORMACIÓN GENERAL:

- *Requisitos de postulación:* Ser Instructor ANB
Haber aprobado del curso Ventilación, con un porcentaje igual o superior a un 80%

Condiciones de participación:

- ✓ Los participantes deberán presentarse en el lugar de realización del curso el día
- ✓ Se proporcionará a los participantes la alimentación y recursos necesarios para su buen desempeño en el curso.

Postulaciones e Inscripciones:

- ✓ Los postulantes deberán completar la ficha adjunta a esta convocatoria y remitirla a su respectiva Sede Regional.
- ✓ La selección de los participantes estará a cargo de cada Coordinador Académico y éstas deberán ser enviadas a la Sede respectiva con el VºBº de la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos del postulante.

○ **Vacantes 16**